

Una revisión y una reflexión sobre la política de colonización agraria en la España de Franco

Cristóbal Gómez Benito

Introducción¹

La política de colonización agraria realizada por el régimen franquista desde 1939 ha sido, con la política triguera, la que ha merecido mayor atención de los estudiosos de la política agraria franquista. Y no es de extrañar, pues ambas se convirtieron desde el primer momento en los dos pilares fundamentales de la política agraria del régimen, tanto en el terreno de los hechos como en el simbólico e ideológico. En ambos casos se emplearon buena parte de los recursos económicos e institucionales del Nuevo Estado² y su justificación y ejecución se revistieron de una retórica excesiva y sobreideologizada. Tanto que esta circunstancia ha condicionado y sesgado muchas veces la interpretación de sus críticos (casi siempre de izquierdas), que se han preocupado más por desmontar el entramado ideológico de las mismas y por descalificarlas (contrastando los sobredimensionados objetivos y las excelsas virtudes con que sus ideólogos y responsables políticos las presentaron, con sus mucho más modestas realizaciones), que de hacer un análisis más objetivo y realista de estas políticas. En ambos casos también, estas políticas fueron planeadas y ejecutadas por dos todopoderosos organismos: el Servicio Nacional del Trigo (SNT) y el Instituto Nacional de Colonización (INC), a los que se dotó de abundantes recursos y competencias, y cuya existencia coincidió, casi exactamente, con la del régimen³.

Estas circunstancias otorgan un interés adicional a su estudio, pues permiten, a través de los cambios experimentados a lo largo de su desarrollo, comprender mejor los cambios del propio régimen en su organización política interna, en la correlación de fuerzas de las distintas "familias políticas" del franquismo y la adaptación de éste a la coyuntura económica y social interna, así como al contexto internacional. En ambos casos estas políticas estuvieron marcadas muy directamente por el conflicto social y político que llevó a la guerra civil y por la inmediata posguerra; de ahí que hayan sido estudiadas preferentemente en el

¹ Agradezco mucho la lectura de una primera versión de este texto y las atinadas observaciones y comentarios que me han hecho mis colegas y compañeros de la UNED, Emilio Luque y Juan Jesús González.

² Ver BARCIELA LÓPEZ, Carlos, *La financiación del Servicio Nacional del Trigo: 1937-1971*. Estudios de Historia Económica, 5, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, 1981; *id.*, "Aproximación a los elementos básicos para una historia financiera del Instituto Nacional de Colonización", en *Historia y Evolución de la Colonización Agraria en España*, vol. II: *Políticas Administrativa y económica de la colonización agraria*, Madrid, MAP-MAPA-MOPU, 1990, pp. 227-448.

³ El SNT se funda en 1937 y en 1971 se integra, como Servicio Nacional de Cereales, en el FORPPA (creado en 1968). El INC se funda en 1939 y en 1971 se funde con el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural para formar el IRYDA, dentro de la profunda reforma de la administración agraria llevada a cabo por el ministro de Agricultura, Tomás Allende y García Baxter.

contexto del “primer franquismo” (1936-1959)⁴. Pero, al igual que hemos mencionado los excesos ideológicos, también esta circunstancia ha distorsionado bastantes análisis críticos al primar excesivamente el valor explicativo de la coyuntura histórico-política del primer franquismo.

En el caso de la política de colonización, además, el interés de su estudio ha seguido la estela mayor del interés por el estudio de las reformas agrarias en la España contemporánea, de las cuales la colonización habría sido una modalidad concreta, pero de hecho la de mayor vigencia y envergadura en cuanto a sus realizaciones, como veremos más adelante. Con el final de la política de colonización franquista, hacia mediados de los años setenta del siglo XX, se cierra el ciclo histórico de las reformas agrarias “patrimonialistas” iniciadas en el siglo XVIII⁵.

En este breve trabajo quiero presentar algunas reflexiones sobre la naturaleza y significado de la política de colonización agraria franquista y de por qué, a mi juicio, tiene tanto interés su estudio, a la vez que voy haciendo una revisión de las aportaciones más significativas al tema, a modo de estado de la cuestión. Esta revisión permitirá apuntar algunas líneas de investigación pendientes. Previamente, y como marco de la política de colonización, haré una breve exposición del conjunto de la política agraria del franquismo.

La política de colonización en el conjunto de la política agraria franquista

En relación con la política agraria del franquismo, se pueden distinguir dos grandes etapas. La primera coincide con lo que llamo el “primer franquismo” (1939-1959)⁶, cuando la política agraria se orientó básicamente a la reconstrucción de la economía agraria nacional, devastada por la guerra civil⁷, y a tratar de paliar la crisis

⁴ Aunque la expresión “primer franquismo” se utiliza en la historiografía para referirse a la etapa fundacional del régimen, comprendiendo el período 1937-1947, como por ejemplo en el libro colectivo GARCÍA DELGADO, José Luis (ed.), *El primer franquismo. España durante la segunda guerra mundial*, Madrid, Siglo XXI, 1989. En este trabajo utilizaré el término para referirme al período 1936-1959.

⁵ El calificativo de “patrimonialista” lo tomo de Alfonso Ortí para caracterizar a las ideologías, los movimientos sociales y las políticas de distinto signo que tienen en común la defensa de la propiedad patrimonial y/o su extensión a diversos colectivos sociales.

⁶ Habría que diferenciar, a su vez, los años cuarenta de los cincuenta en cuanto a la situación económica y política (sobre todo internacional) y algunos contenidos de la política agraria.

⁷ Una valoración de estas pérdidas puede verse en TAMAMES, Ramón, *La república, la era de Franco*, Historia de España Alfaguara, VII, Madrid, Alianza, 1974, citando estimaciones oficiales. La literatura agrarista del régimen resaltó los destrozos de la guerra y sus consecuencias sobre los problemas de la agricultura de los años cuarenta e, incluso, buena parte de los años cincuenta, por ejemplo, Servicio de Recuperación Agrícola, *Memoria sobre la gestión realizada por este Servicio desde su creación en mayo de 1938 hasta su extinción en diciembre de 1940*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1940, y MARTÍN SANZ, D., *El campo español*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1945. Pero algunos historiadores rebajan los efectos negativos de la contienda, como BARCIELA LÓPEZ, Carlos, “Los costes del franquismo en el sector agrario: la ruptura del proceso de transformaciones”, en R. Garrabou, C. Barciela y J.I. Jiménez Blanco, *Historia Agraria de la España Contemporánea. 3: El fin de la agricultura tradicional, 1900-1960*, Barcelona, Crítica, 1986, pp. 383-454, en el que recoge también la opinión de otros autores en este mismo sentido. También GONZÁLEZ, M. J., *La economía política del franquismo: 1940-1970*, Madrid, 1979. Ambos afirman que las pérdidas más importantes fueron en el capital humano, sobre todo por la represión, y responsabilizan de los malos resultados agrícolas a la política agraria seguida por el régimen con una orientación autárquica e intervencionista. En cualquier caso, la historiografía coincide en señalar la crisis profunda y el estancamiento de la agricultura

de abastecimiento de alimentos de la población en la postguerra, producida por la propia contienda (con la pérdida de producciones, cultivos, aperos, ganadería de labor, instalaciones y la incipiente maquinaria), el retroceso industrial y el aislamiento internacional del régimen que siguió a la finalización de la segunda guerra mundial. A estas necesidades y objetivos respondió sobre todo la política de producciones, precios y mercados, cuyo centro de gravedad fue la actuación del Servicio Nacional del Trigo (SNT)⁸. Pero la necesidad fue presentada también como virtud. La hermandad de los intereses de los grandes terratenientes del sur, con explotaciones de orientación cerealista extensiva, con los de los pequeños y medianos cerealistas castellanos, que constituían la base social agraria del Movimiento Nacional, adecuadamente publicitada por la propaganda franquista-falangista, la presentaron como la máxima expresión de los intereses nacionales y del campo español⁹:

«Y ahí tenéis el Consejo de Ordenación del Servicio Nacional del Trigo, primera gran batalla de la retaguardia, digna de las que se riñen en la vanguardia, que estoy dispuesto a ganar, y que ganaré sobre todo y por encima de todo. Solemnemente os lo digo, labriegos de tierras españolas, cimiento permanente de la riqueza nacional. Hoy son los trigueros objeto de esta atención política del Estado»¹⁰

La necesidad imperiosa de aumentar la producción se intentó solucionar con la ley de 1940 sobre intensificación de cultivos. La combinación de la orientación autárquica de la política económica con los problemas objetivos de la postguerra -entre ellos el aislamiento internacional y la destrucción de buena parte del aparato productivo- llevaron a un aparatoso intervencionismo en materia de producción agraria, de precios, comercialización, abastecimientos y consumo que agravó aún más la situación y fue un serio obstáculo para la reactivación de la economía¹¹.

Por un lado, con la política socioestructural de esta primera etapa se perseguía restituir el orden social agrario anterior, alterado por la República y la guerra civil, mediante una intensa, rápida y contundente acción de desmontaje de la labor de reforma agraria realizada en la etapa republicana, devolviendo las tierras expropiadas a sus antiguos propietarios y disolviendo las comunidades campesinas creadas sobre las tierras expropiadas¹² (fase de “contrarreforma agraria” realizada ya

española durante los cuarenta y buena parte de los cincuenta. Un planteamiento similar pero con algunas discrepancias puede verse en SIMPSON, J., *La agricultura española, 1765-1965: La larga siesta*, Madrid, Alianza, 1997.

⁸ Sobre el SNT ver BARCIELA LÓPEZ, Carlos, *La agricultura cerealista en la España contemporánea. El mercado triguero y el Servicio Nacional del Trigo*, Tesis doctoral, Madrid, 1981.

⁹ Un ejemplo en MARTÍN SANZ, D., *El problema triguero y el nacional-sindicalismo*, Valladolid-Palencia, Afrodísio Aguado, 1937.

¹⁰ F. Franco (1937), citado en SEVILLA GUZMÁN, Eduardo, *La evolución del campesinado en España*, Barcelona, Península, 1979.

¹¹ Cfr. BARCIELA LÓPEZ, Carlos, “Los costes del franquismo en el sector agrario”, *op. cit.* y SIMPSON, J. *op. cit.*

¹² Para la represión en la España campesina ver MORENO GÓMEZ, Francisco, “La represión en la España campesina”, en J.L. García Delgado (ed.), *op. cit.*, pp. 189-207; sobre la dominación y el control de los trabajadores del campo y el pequeño campesinado en la postguerra, SEVILLA GUZMÁN, Eduardo, *op. cit.*; SEVILLA GUZMÁN, Eduardo y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, “Política social agraria del primer franquismo”, en J.L. García Delgado (ed.), *op. cit.*, pp. 135-178; PÉREZ

durante la misma contienda civil en las zonas controladas por los ejércitos de Franco y que se prolongó hasta 1940), a la vez que se emprendía una fuerte represión política sobre los sectores agrarios que habían apoyado a la República. De ahí que algunos autores hayan denominado a este período “fascismo agrario” O “fascismo rural”¹³.

Pero, por otro lado, junto a esta política destructiva, era preciso crear una política constructiva para responder a los graves problemas sociales y económicos del campo español, agudizados por la guerra civil y la postguerra. Esta política será, básicamente, la de colonización agraria en grandes fincas de secano y, sobre todo, en grandes zonas regables, aunque también hubo una política de apoyo a las iniciativas de particulares para la mejora de las estructuras agrarias mediante la Colonización de Interés Local, que continuaba de alguna manera la vieja política de colonización interior. No obstante, la acción socioestructural en materia agraria no se agota con esta política. La legislación sobre arrendamientos -generales y “protegidos”¹⁴ - y de acceso a la propiedad, la de crédito agrario, cooperativismo y, ya desde mediados de los cincuenta, la de fincas manifiestamente mejorables, la de concentración parcelaria y de extensión agraria, serán otros tantos ámbitos de actuación, si bien por entonces de menor importancia.

En un primer momento -la década de los cuarenta y primeros años cincuenta- tendrá lugar un claro proceso de re-ruralización de la sociedad española que supone, en todos los órdenes, la ruptura de las tendencias de crecimiento económico, modernización y urbanización que habían caracterizado los años veinte y primera mitad de los treinta. Será la etapa de la “autarquía”, del racionamiento y el control de los abastecimientos (y de sus consecuencias, como el estraperlo¹⁵), de las “pertinaces sequías” y de las hambrunas, de la represión más feroz y de la exaltación

RUBIO, J. A., *Yunteros, braceros y colonos. La política agraria en Extremadura. 1940-1975*, Madrid, MAPA, 1995. Sobre el desmontaje de la reforma agraria republicana SORNI MAÑÉS, J., “Aproximación a un estudio de la contrarreforma agraria en España”, *Agricultura y Sociedad*, 6, 1978, pp. 181-213.; BARCIELA LÓPEZ, Carlos, “Los costes del franquismo en el sector agrario”, *op. cit.*, y MANGAS NAVAS, J.M., “La política de colonización agrícola del franquismo. 1936-1977”, en *Historia y Evolución de la Colonización agraria en España*, vol. II: *Políticas administrativa y económica de la colonización agraria. Análisis institucional y financiero. 1936-1977*, Madrid, MAPA-MAPA-MOPU, 1990, pp. XXIX/1-226.

¹³ La expresión “fascismo agrario” corresponde a SEVILLA GUZMÁN, Eduardo y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, *op. cit.*, y la expresión “fascismo rural” a MORENO GÓMEZ, Francisco, *op. cit.*

¹⁴ Una exposición del debate sobre los arrendamientos en los años cuarenta en GÓMEZ BENITO, Cristóbal, *Políticos, burócratas y expertos. Un estudio de la política agraria y de la sociología rural en España. 1936-195*, Madrid, Siglo XXI, 1995.

¹⁵ El análisis del estraperlo y su relación con la agricultura ha sido bien estudiado por varios autores. Entre ellos, NAREDO, J.M., *La evolución de la agricultura en España. Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales*, Barcelona, Laia, 1977; *id.*, “La incidencia del ‘estraperlo’ en la economía de las grandes fincas del sur”, *Agricultura y Sociedad*, 19, 1981, pp. 81-128; BARCIELA LÓPEZ, Carlos, “El estraperlo del trigo en la posguerra”, *Moneda y Crédito*, 151, 1981, pp. 17-37; *id.*, “Las investigaciones sobre el mercado negro de productos agrarios en la posguerra: situación actual y perspectivas”, *Revista de Historia Económica*, 3, 1985; *id.*, “La España del ‘estraperlo’ en J.L. García Delgado (ed.), *op. cit.*; BARCIELA LÓPEZ, Carlos y GARCÍA GONZÁLEZ, A., “Un análisis crítico de las series estadísticas de los precios del trigo entre 1937 y 1980”, *Agricultura y Sociedad*, 29, 1983, pp. 69-152; GUTIÉRREZ, C., “Una estimación del mercado negro del aceite de oliva en la postguerra española”, *Agricultura y Sociedad*, 29, 1983, pp. 153-174; PUYOL ANDREU, J., “Los precios de los cereales en Cataluña durante los años de la autarquía económica: el mercado oficial y clandestino”, *Agricultura y Sociedad*, 35, 1985, pp. 235-256.

agrarista¹⁶.

La segunda etapa se inicia con el Plan de Estabilización de 1959 y se orientará a la transformación de la agricultura española para adaptarla a las demandas de la economía nacional (que iniciará su expansión desarrollista de los sesenta) y de una población crecientemente urbana. Será la etapa del éxodo rural, de los primeros planes de desarrollo y de la modernización de la agricultura. Esta etapa se sitúa entre dos crisis: la de la agricultura "tradicional"¹⁷, iniciada a mediados de los años cincuenta, que culminará en los años sesenta y supondrá la más grande transformación vivida por el mundo rural-agrario español de la edad contemporánea, y la crisis de la agricultura "modernizada", que muestra sus primeros síntomas en la segunda mitad de los años setenta, derivada de la primera gran crisis energética. Esta segunda etapa finaliza hacia mediados de los años setenta, coincidiendo con el final del régimen franquista. A partir de entonces, la conjunción de la crisis energética con el cambio político y con la recta final del proceso de integración de España en la Comunidad Económica Europea -que en el campo de las políticas agrarias se traducirá en un proceso de homologación y de convergencia con la Política Agraria Común (PAC)- obligará a tratar la política agraria desde otras coordenadas.

Entre 1960 y 1975 la política agraria tenderá a homologarse con las orientaciones y directrices de las políticas agrarias propias de los países de nuestro entorno y en particular, hacia finales de los sesenta, con las de la Comunidad Económica Europea. Así, en el área de la política de producciones, precios y mercados, abandonadas las orientaciones autárquicas y los viejos e ineficaces instrumentos intervencionistas, se crearán nuevos instrumentos de intervención y protección similares a los existentes en otros países, creándose dos organismos fundamentales al efecto: el Fondo de Ordenación y Regulación de Productos y Precios Agrícolas (FORPPA) y el Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA), dependiente de aquél y heredero del SNT-SNC. Mientras que en el área socioestructural la prioridad se trasladará del latifundio al minifundio, mediante el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (SNCPYOR)¹⁸. La modernización de las prácticas agrícolas y la cualificación de los agricultores, de la gestión de las explotaciones y la transferencia de tecnología desde el complejo científico-técnico e industrial fue labor del Servicio Nacional de Extensión Agraria

¹⁶ El discurso agrarista del primer franquismo ha sido analizado detenidamente por SEVILLA GUZMÁN, Eduardo, *La evolución del campesinado*, como parte de la «ideología de la soberanía del campesinado»; por SEVILLA GUZMÁN, Eduardo y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, *op. cit.*; por ORTEGA CANTERO, N., *Política agraria y dominación del espacio. Orígenes, caracterización y resultados de la política de colonización planteada en la España posterior a la guerra civil*, Madrid, Edicusa, 1979; también por GÓMEZ BENITO, C., *op. cit.* Un análisis del discurso agrarista y la práctica industrializadora en VELASCO MURVIEDRO, C., "El pensamiento agrario y la apuesta industrializadora en la España de los cuarenta", *Agricultura y Sociedad*, 23, 1982, pp. 233-273.

¹⁷ Para una visión amplia y vigente del proceso de transformación de la agricultura española y el "fin de la agricultura tradicional", NAREDO, J.M., *op. cit.*; LEAL, J., LEGUINA, J., NAREDO, J.M. Y TARRAFETA, L., *La agricultura en el desarrollo capitalista español: 1940-1970*, Madrid, Siglo XXI, 1986; BARCIELA LÓPEZ, Carlos, "Los costes del franquismo en el sector agrario", *op. cit.*; GARCÍA DELGADO, José Luis y ROLDÁN, Santiago, "Contribución al análisis de la crisis de la agricultura tradicional en España: los cambios decisivos de la última década", *La España de los años 70. La Economía*, Madrid, Moneda y Crédito, 1973, pp. 258-259.

¹⁸ La actuación del SNCPYOR ha sido poco estudiada, pues la pionera e importante contribución de Milagros Alario no ha tenido continuidad, que yo sepa: ALARIO TRIGUERO, Milagros, *Significado espacial y socioeconómico de la concentración parcelaria en Castilla-León*, Madrid, MAPA, 1991.

(SEA), según el modelo norteamericano, cuya organización comarcal llegó a todos los campos españoles y que se articuló con el Instituto Nacional de investigaciones Agrarias (INIA) dentro de la misma Dirección General¹⁹.

¿Por qué es importante la política de colonización agraria?

La política de colonización agraria tiene unos rasgos que la hacen especialmente atractiva para el investigador. El interés de su estudio es doble; como modalidad y fase de una historia más amplia, que es la historia de las reformas agrarias en la España moderna y, sobre todo, contemporánea; y como elemento importante de la política agraria del franquismo y, más aún, como campo de estudio del propio régimen franquista.

En relación con el primer aspecto, considero la historia de las reformas agrarias en la España moderna y contemporánea una cuestión que trasciende el interés de los especialistas en los estudios agrario-rurales, por varias razones. La primera, porque las reformas agrarias y, en particular, las políticas de colonización no son únicamente un instrumento del Estado moderno -en los casos en que el Estado fue su impulsor y, excepcionalmente, su ejecutor- para la mejora de las estructuras productivas agrarias y las condiciones de vida de las gentes del campo, hasta hace relativamente poco la inmensa mayoría de la población del país. Son también uno de los medios de formación del propio Estado moderno, en la medida en que se ocuparon de la reestructuración y reordenación del espacio estatal interior, de la articulación y de la integración funcional de los diferentes espacios interiores al *limes* estatal, en función de las necesidades de cada etapa histórica. Y también porque suponen una ampliación de los ámbitos y formas de intervención estatal, lo cual afecta a la constitución de la propia naturaleza del Estado moderno y contemporáneo. En ese sentido es por lo que creo que el estudio de las reformas agrarias modernas, de las que la colonización interior es sólo una modalidad, no debería ser un campo de exclusiva competencia de los agraristas. Es por esto por lo que debería interesar también a los historiadores, politólogos y sociólogos generales. Desde este punto de vista, la historia de las reformas agrarias puede ayudar a una mejor comprensión de la historia general de la sociedad y del Estado contemporáneos.

En este sentido, la política de colonización que lleva a cabo el régimen de Franco tras la guerra civil española, en 1939 constituye, como ya he dicho, el último episodio de una larga historia iniciada a mediados del siglo XVIII, con la colonización interior de Sierra Morena durante el reinado de Carlos III. Una larga historia de fallidos intentos, de fracasos, de escasas realizaciones, que pretendían una reforma más o menos profunda del campo español que, entonces, era como decir de la economía y de la sociedad españolas enteras. Los fracasos de los sucesivos y muy dispares intentos reformadores de la agricultura en nuestro país no son sino una imagen replicada de los fracasos y debilidades de la modernización de la economía y la sociedad españolas, de las debilidades y limitaciones de la revolución liberal española, de la fragilidad del desarrollo de la democracia y del Estado en nuestro

¹⁹ El SEA ha sido estudiado a fondo por SÁNCHEZ DE PUERTA, F., *Extensión agraria y desarrollo rural*, Madrid, MAPA, 1996. La transferencia de tecnología y su articulación con la investigación agraria ha sido estudiada por GARCÍA FERRANDO, M., "La innovación tecnológica y su difusión en la agricultura", Madrid, MAPA, 1977 y el INIA por GONZÁLEZ FERRANDO, M. y GONZÁLEZ BLASCO, P., *Investigación agraria y organización social*, Madrid, MAPA, 1981. Véase un análisis de los primeros años del SEA y del SNCPOR en GÓMEZ BENITO, C., *op. cit.*

país²⁰.

En segundo lugar, y en estrecha conexión con la argumentación anterior, creo que estos temas son un buen ejemplo de un problema historiográfico (y de la sociología y de la ciencia política). Si distinguimos entre la política -general, lo que en inglés llaman *politics*- y las políticas -sectoriales, lo que en inglés llaman *policy*- podríamos decir que mientras los dos primeros aspectos han sido materia casi exclusiva de los historiadores político-sociales y de los politólogos generales, el tercero ha sido casi exclusiva competencia de los especialistas. Pero no sólo ya de historiadores y sociólogos, por ejemplo, especializados en tal o cual sector o ámbito de la economía o de las políticas sectoriales (en el caso que estamos tratando, de los diversos “agraristas” o “ruralistas”), sino que a menudo nos encontramos con estudios realizados por especialistas pertenecientes a los ramos de actividad afectados o por los agentes sociales implicados en las mismas. Por ejemplo, buena parte de la historia de los regadíos, de las obras públicas, de las políticas territoriales, del urbanismo, de las políticas agrarias (y se podrían añadir otros muchos ejemplos de muy distinta naturaleza) ha sido realizada por los técnicos o especialistas del ramo (ingenieros diversos, arquitectos, etc.)²¹. Y está bien que sea así. El problema es que tanto en el caso de los generalistas como en el de los especialistas hay sesgos.

La tesis que planteo es que si bien las políticas sectoriales no se pueden entender cabalmente sin su conexión con el contexto económico, social y político más amplio, tampoco se puede entender adecuadamente la política general sin el concurso del conocimiento de las políticas sectoriales, pues no pocas veces se configura o condiciona la política general a través de las políticas sectoriales. Y esto es tanto más válido cuanto más ha ido ampliando el Estado moderno sus campos de intervención. Hace falta, pues, que se conecten estas historias parciales con los enfoques y análisis más amplios. De lo contrario, nos encontramos a menudo con que esas historias y análisis de las políticas particulares no superan la visión de las actuaciones como “técnicas” (descuidando los aspectos políticos), mientras que los análisis e historias generales ignoran muchas veces factores estructurales y agentes sociales que están condicionando fuertemente la política. La historia de la política hidráulica es un claro ejemplo de ello. Así pues, la conexión entre ambos grandes campos de investigación ayudaría a comprender y explicar mejor no sólo los procesos y los fenómenos concretos estudiados, sino también los procesos y fenómenos generales. La historia política de la España contemporánea no sería la misma si, además de estudiar el pensamiento político, los movimientos sociales y políticos, los partidos, las elecciones, los sistemas políticos y constitucionales, etc., se integraran en los análisis las historias particulares de las políticas sectoriales. Pues bien, en raras ocasiones se muestran las conexiones entre “la política” y “las políticas” de forma tan clara como en las políticas de reforma agraria. No es casual que muchas veces los grandes proyectos reformadores de la agricultura hayan estado asociados a profundos cambios de régimen político.

En tercer lugar, me interesa resaltar un tercer aspecto que completa lo dicho

²⁰ Una síntesis reciente de la historia de la colonización interior, la reforma agraria y la política hidráulica y su confluencia en la política de colonización franquista puede verse en GÓMEZ BENITO, Cristóbal y GIMENO, J.C., *La colonización agraria en España y en Aragón. 1939-1975*, Huesca, Gobierno de Aragón-Ayuntamiento de Alberuela de Tubo, 2003.

²¹ Un interesante análisis de los congresos nacionales de riegos se puede ver en LÓPEZ ONTIVEROS, A., “Significado, contenido, temática, ideología de los congresos nacionales de riegos (1913-1934)”, en A. Gil Oleña y A. Morales Gil, *Hitos históricos de los regadíos españoles*, Madrid, MAPA, 1992.

anteriormente. Y es el relativo al papel de los técnicos y expertos en la configuración y la aplicación de “las políticas” -y, a través de ellas, de “la política”- o cuando intervienen directamente en la política. También aquí la historiografía y la sociología que se ha ocupado de las organizaciones corporativas profesionales -como los congresos de ingenieros agrónomos, forestales, o de caminos, arquitectos, de agricultores, los sindicatos de riegos, los colegios profesionales, las organizaciones y sindicatos profesionales, etc.- y de sus pronunciamientos sobre las políticas públicas, ha estado desconectada de la historiografía -o sociología- general. Y en algunas materias, como las relativas a la agricultura o los regadíos, hacer esta conexión es especialmente relevante. Las relaciones entre los políticos, la élite burocrática y los expertos apenas han merecido atención ni en la historiografía ni en la sociología en nuestro país²². Y también en este caso, el de las políticas de reforma agraria y de colonización interior, el papel político de los altos funcionarios -técnicos- y de los expertos ha sido muy importante.

Pues bien, la política de colonización interior en la España moderna y, sobre todo, en el franquismo constituye un campo privilegiado para analizar las relaciones entre la política (general) y las políticas (sectoriales) y, en relación con esto, el papel de los técnicos y las élites burocráticas en la orientación de “la” y “las políticas” y en el desarrollo mismo del Estado y sus funciones. La política de colonización agraria, tal como se configura a partir de 1939, es el resultado de una dilatada secuencia de experiencias en tres campos que acaban confluyendo en los años treinta y que se llevará a la práctica en los años cuarenta: la política de colonización interior, la política de reforma agraria y la política hidráulica. Desde las actuaciones del siglo XVIII hasta la política de colonización franquista, estas tres actuaciones han tenido su propia historia, aunque en ocasiones fueran de la mano. Pero no será sino hasta el primer tercio del siglo XX cuando su confluencia se vaya viendo como necesaria, siendo su primera expresión jurídica la ley de Obras de Puesta en Riego (OPER) de 1932, cuando era ministro de fomento el socialista Indalecio Prieto. En esta confluencia no sólo intervino la opinión de los políticos; fue obra sobre todo de diversos técnicos y se fue reclamando en distintos medios profesionales (congresos de riegos, por ejemplo). Digamos que estaba en el ambiente de la época. Muchos de estos técnicos eran funcionarios destacados de diversos organismos de la República, como el IRA y el SOPER, que pasaron a ocupar puestos muy relevantes en la administración agraria del Nuevo Estado.

Si la colonización agraria franquista se incluye acertadamente entre las reformas agrarias de tipo “técnico”, más que social, no es de extrañar que los técnicos jugaran un papel destacado en su formulación doctrinal y operativa y que encontraran en el nuevo régimen una audiencia especial, pues el franquismo privilegió a los cuerpos técnicos del Estado para ocupar puestos de decisión en la administración, en razón de su “apoliticismo” y “neutralidad”, en contraste con el politicismo de los intelectuales republicanos. Es más, en la medida en que la reforma agraria republicana acaparó el debate político en la República y que otras medidas “más técnicas” quedaron relegadas a un segundo plano, muchos de esos técnicos encontraron en el franquismo una oportunidad para llevar a cabo sus proyectos. De este modo se produce una convergencia de intereses entre ciertos altos cuerpos técnicos de la administración -el “poder administrador” del que habla Amando de

²² Algo así he intentado en relación con la política agraria franquista entre 1936 y 1959, en GÓMEZ BENITO, *op. cit.*

Miguel²³ - y el régimen, que fue una de las características sociales del franquismo²⁴. En este sentido, y como ilustración de una opinión extendida entre los técnicos de la época, baste aquí esta cita de Román Perpiñá en un homenaje a Gómez Ayau, el principal teórico de la colonización agraria franquista:

«Casi todas esas 'reformas' [se refiere a las reformas agrarias anteriores, especialmente la republicana] partieron de ideologías extra-agronómicas, mientras que Gómez Ayau, por o ser político o político-jurista, ni sociólogo utopista, lo que buscaba era el bien real y, con adecuado planteamiento, eficaz para cada espacio y clase de agricultura con el fin de la verdadera transformación agraria. En una palabra, la eficiente mejora de la productividad del suelo para el mercado, en bien de la comunidad»²⁵

El propio Gómez Ayau participa de esta idea al achacar al recelo de los técnicos y agricultores hacia la reforma agraria republicana el que la política hidráulica y la redistribución de la propiedad (la reforma social) no confluyeran antes²⁶. Por lo tanto, el estudio de la colonización agraria puede contribuir a la sociología política del franquismo.

La colonización agraria franquista presenta un especial interés para el estudio de las ideologías y doctrinas relacionadas con el campo: la agricultura y el mundo rural. Pocas veces una política ha sido envuelta con tan excesivos ropajes retóricos, sobre todo durante los años cuarenta y cincuenta. Como ya dije al principio, este exceso retórico ha empañado su correcta comprensión. Surgida en el contexto de la recién acabada guerra civil, se presentó como la única posible, la verdadera, genuina y eficaz alternativa a la reforma agraria clásica, como la republicana de 1932; como la solución superadora de los excesos y a la vez limitaciones de ésta; y como la solución definitiva de los problemas seculares del campo español, en la que se combinaban por igual las soluciones técnicas y las sociales. Había que deslegitimar la reforma republicana y legitimar la reforma franquista en un contexto de exaltación ideológica de carácter fascista y conservador²⁷. A través de la abundante literatura que esta intervención produjo es posible adentrarse en los componentes ideológicos y doctrinales de los discursos del franquismo agrario sobre el campo, y, a través de ellos, en las ideologías del franquismo²⁸.

Por otra parte, el desarrollo histórico de la política de colonización franquista, desde 1939 a 1971, es un buen observatorio para ver algunos de los

²³ DE MIGUEL, Amando, *Informe Sociológico sobre la situación social en España*, Madrid, Fundación FOESSA, 1970.

²⁴ Según DE MIGUEL, Amando, *Sociología del Franquismo*, Barcelona, EUROSIA, 1975. Sobre el papel de los técnicos en la doctrina, diseño y ejecución de la colonización agraria franquista, así como su reclutamiento, ver GÓMEZ BENITO, *op. cit.*

²⁵ PERPIÑÁ, R., "Emilio Gómez Ayau y la productividad al servicio de la comunidad", en VV.AA., *Emilio Gómez Ayau. Su figura y sus obras*, Madrid, Asociación española de Economía y Sociología Agrarias, 1983, pp. 39-46.

²⁶ GÓMEZ AYAU, Emilio, *Actualidad de la política de colonización*, Madrid, Instituto Nacional de Educación (INE), serie Estudios, vol. IV, 23, 1952.

²⁷ Ver GÓMEZ BENITO, C., *op. cit.*

²⁸ Sobre la ideología del franquismo agrario ver SEVILLA GUZMÁN, Eduardo, *op. cit.*; ORTEGA CANTERO, N., *op. cit.*; SEVILLA GUZMÁN, Eduardo y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, *op. cit.*; VELASCO MURVIEDRO, *op. cit.*, y GÓMEZ BENITO, Cristóbal, *op. cit.*

escenarios de las luchas internas de las familias del régimen: En los años cuarenta, entre la facción más reaccionaria y representativa de los intereses de la gran propiedad y la facción más reformista, que se impone desde 1945. En los años sesenta, entre los “agraristas” (nucleados en torno al Ministerio de Agricultura) y los “desarrollistas” de la Comisaría del Plan de Desarrollo, como puede verse en el debate suscitado a raíz del *Informe sobre España* del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento de 1962, el cual cuestionaba sobre todo la dimensión social de la obra colonizadora²⁹.

En otro plano, el de las diferentes dimensiones de la política de colonización agraria española, se pueden encontrar otros motivos de interés de su estudio. En primer lugar este interés radica en que, si bien en el plano de la práctica las realizaciones fueron escasas, en el plano de las teorías, las doctrinas y la legislación encontramos una muy rica tradición de experiencias que todavía no ha sido suficientemente reconocida y valorada, a pesar de las importantes aportaciones de las investigaciones llevadas a cabo en los últimos 20 años. La historia de las colonizaciones interiores y de las reformas agrarias en nuestro país ha dejado un magnífico *corpus* de ideas, teorías y técnicas de ordenación e intervención territorial de gran relevancia en la historia de nuestra ordenación territorial y urbanística que apenas ha traspasado los círculos de los especialistas. Entre ellas, hay que se resaltar las urbanísticas y edificatorias. Todas estas aportaciones tienen al menos dos lecturas: una técnica -las diversas doctrinas y técnicas de intervención territorial asociadas a las reformas agrarias y rurales- y otra ideológica -las concepciones (y construcciones) del ideal de ruralidad- que hay que integrar en la más amplia historia de las reformas sociales más o menos utópicas, y de las posiciones de distintos sujetos sociales ante esas reformas.

En segundo lugar, y por último, esta política, por sus múltiples dimensiones y su indudable impacto territorial, constituye un buen escenario -y laboratorio social- para analizar los impactos demográficos, económicos y sociales de las grandes transformaciones en regadío, los factores que condicionan los procesos de cambio asociados a estas transformaciones, los factores que condicionan el desarrollo de las nuevas comunidades asentadas en estos espacios, etc. En definitiva, constituye una rica experiencia práctica de la ordenación rural y el desarrollo agrario que todavía hoy es insuficientemente conocida.

La política de colonización agraria franquista: un balance y una revisión historiográfica

Como dije al comienzo de este artículo, la política de colonización ha sido la más estudiada dentro de la política socioestructural del franquismo. En lo que sigue, haré un balance de los resultados de esta política a la luz de las aportaciones más significativas que se han hecho de distintas disciplinas: la historia, la sociología, la geografía y otros estudios sobre la política agraria.

²⁹ Una exposición de este informe y del debate a que dio lugar se puede ver en MANGAS NAVAS, J.M., *op. cit.*, y en GÓMEZ BENITO, Cristóbal, *op. cit.* Respecto a las luchas internas del franquismo por el control del campo entre católicos y falangistas ver CASTILLO, Juan José, *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino: La Confederación Nacional Católica Agraria, 1917-1942*, Madrid, MAPA, 1979, también valioso para la intervención del franquismo sobre el campesinado.

Sobre la génesis histórica de la política de colonización agraria franquista

Con todos los excesos retóricos del lenguaje propagandístico de la época (la situación de la España de posguerra), esta política fue presentada por los responsables políticos del régimen, desde Franco a los sucesivos ministros de agricultura y otras altas jerarquías políticas y administrativas, así como por sus más destacados doctrinarios, como la gran reforma económico-social del campo español, superadora de la tan denostada reforma agraria republicana, basada principalmente en la expropiación de la tierra en los latifundios y su redistribución entre las capas más pobres del campesinado: los jornaleros, los pequeños campesinos parcelarios, los yunteros... Pero retóricas aparte, en realidad la colonización franquista no fue casi nada original. Por el contrario, era el resultado al que se había llegado previa y espontáneamente por la evolución de tres corrientes anteriores: la de la colonización interior, la de la política hidráulica y la de la reforma agraria. Estas tres políticas habían tenido su propia y más o menos larga trayectoria, pero desde los primeros años del siglo XX se observa una convergencia entre ellas, especialmente entre la política hidráulica y la de colonización interior, a la vez que aumentaba la opinión favorable a un mayor intervencionismo del Estado en su ejecución. Esta convergencia se materializa en la ley de Obras y Puesta en Riego de 1932 ya citada, verdadero precedente inmediato de la ley de Colonización de Grandes Zonas Regables de 1939 y sobre todo de la ley de Colonización y distribución de la propiedad de las zonas regables de 1949, como el propio Gómez Ayau reconoció en 1978³⁰.

La única, aunque no por ello menos importante, originalidad de la política de colonización residió, por una parte, en la integración en un único ámbito de intervención de diversas experiencias extranjeras -la política de grandes planes de regadío norteamericana de la era Roosevelt, las experiencias de las diversas *bonifiche* italianas, especialmente la "integral" desarrollada entre 1924 y 1950³¹, y la reforma agraria democristiana italiana posterior a la segunda guerra mundial- y españolas, como las señaladas anteriormente; y por otra, en la unificación de las mismas bajo un único organismo ejecutor, el INC, con una voluntad decidida de que el Estado ejecutara directamente los grandes planes. Pero esto sucedió a partir de 1949, tras una década de práctica inoperancia de la anterior ley de Bases de 1939, y bajo la presión de un contexto internacional hostil al régimen y, claro está, del contexto político³².

La historiografía ha reconstruido de forma bastante detallada la evolución de estas tres tradiciones. Entre la literatura oficialista hay que destacar los dos trabajos de Gómez Ayau³³, interesantes porque muestran las propias fuentes doctrinales y prácticas de dicha política según su principal teórico. Varios trabajos se

³⁰ GÓMEZ AYAU, E. "De la reforma agraria a la política de colonización (1933-1957)", *Agricultura y Sociedad*, 17, 1978, pp. 87-121.

³¹ En GÓMEZ AYAU, E. *El Estado y las grandes zonas regables*, Madrid, Instituto de Estudios Agro-Sociales, 1961, se puede encontrar una descripción de estas políticas italianas y norteamericanas y su conexión con la política de colonización franquista. En este mismo sentido ver MARTÍNEZ BORQUE, A., *La colonización de los regadíos del oeste de los Estados Unidos*, Madrid, INC, Serie Estudios, vol. II, 11, 1948.

³² El término es de Mosca y es utilizado por SEVILLA GUZMÁN, Eduardo, *op. cit.*, en su análisis del franquismo y sus relaciones con el campo.

³³ GÓMEZ AYAU, E., *op. cit.*

han ocupado de rastrear los antecedentes de la colonización agraria franquista. Nicolás Ortega fue el primero en analizar la política hidráulica desde sus primeras formulaciones regeneracionistas hasta su conexión con la política de colonización, describiendo esa evolución como el paso desde una política de riegos a otra de carácter integral de desarrollo agrario, acompañada de intervención sobre la propiedad y el asentamiento de colonos en las zonas transformadas³⁴. Otros autores, como Mangas Navas y Gómez Benito, han rastreado también otras fuentes³⁵: El primero en el contexto inmediato a la creación del INC, es decir, en la guerra civil y en el ideario de la Falange; y el segundo, prolongando hacia atrás y hacia otros aspectos los antecedentes, entre ellos, la doctrina social católica, la política de colonización interior y el regeneracionismo, además de situar la política de colonización en el conjunto de la política agraria entre 1936 y 1959. Estos dos autores, además de Barciela, Sevilla Guzmán y González de Molina analizan con detalle los textos, los autores y las posiciones políticas ante la colonización y la reforma agraria en los primeros años del franquismo.

Otros trabajos también se han ocupado de analizar la política de colonización como parte de otras tradiciones, mostrando la continuidad y ruptura de aquella con otras experiencias anteriores. Los más importantes son las contribuciones de Francisco Javier Monclús y José Luis Oyón³⁶. El primero ha estudiado la colonización agraria como modalidad de la ordenación del territorio rural, analizando con detalle los discursos poblacionistas y agraristas, la colonización interior, la política hidráulica y su conexión con la ordenación del territorio rural desde la segunda mitad del siglo XIX hasta los años treinta del siglo XX, como antecedentes de la política de colonización agraria franquista, con especial atención a las técnicas planificadoras y la cultura urbanística, y al pensamiento agrarista. El segundo se ha ocupado más de los aspectos urbanísticos y arquitectónicos de las diferentes experiencias colonizadoras desde 1855: las colonias agrícolas como granjas modelo y las granjas escuela, y las colonias agrícolas como laboratorio social agrario para llegar a la colonización franquista. En este análisis se comparan estas tradiciones hispanas con algunas experiencias extranjeras, especialmente francesas e inglesas, no tanto en lo relativo a resultados, sino en lo que se refiere a las doctrinas y teorías colonizadoras.

Estas historias, además de reconstruir una parte importante de los proyectos de reforma social españoles -los cuales constituyen, como ya he dicho, una sucesión de fracasos prácticos pero de ricas elaboraciones teóricas- vienen a poner en evidencia el carácter sincrético de la colonización agraria franquista a partir de diversas tradiciones y experiencias, entre las que destacaron las políticas de corte técnico-productivista.

³⁴ ORTEGA CANTERO, N., *op. cit.*, y ORTEGA CANTERO, N., "Las propuestas hidráulicas del reformismo republicano: del fomento del regadío a la articulación del plan nacional de obras hidráulicas", *Agricultura y Sociedad*, 32, 1984, pp. 109-152.

³⁵ MANGAS NAVAS, J.M., *op. cit.*; GÓMEZ BENITO, Cristóbal, *op. cit.*; y GÓMEZ BENITO, Cristóbal y GIMENO, J.C., *op. cit.*

³⁶ MONCLÚS, Francisco Javier, *Colonización agraria y ordenación del territorio en España (1855-1973)*, Tesis doctoral; OYÓN, José Luis, *Colonias agrícolas y poblados de colonización. Arquitectura y vivienda rural en España (1850-1965)*, Tesis doctoral; ambas leídas en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, julio de 1985, y publicadas conjuntamente en *Políticas y técnicas de ordenación del espacio rural*, en *Historia y evolución de la colonización agraria en España*, vol. 1, Madrid, MAP-MAPA-MOPU, 1987.

Sobre la naturaleza y funcionalidad de la colonización agraria franquista y sus principales beneficiarios

A luz de estos precedentes, uno de los problemas de la colonización agraria puesta en marcha en 1939 es que el régimen la convirtió en la alternativa a la reforma agraria clásica, basada en la parcelación de los latifundios y la redistribución de la tierra expropiada entre los jornaleros y campesinado pobre, cuando en realidad la colonización agraria, en esos precedentes inmediatos, se planteaba como un complemento a la ley de reforma agraria (y ésta de la de colonización), como la citada ley OPER de 1932. Ambas actuaciones respondían a dos horizontes temporales distintos tanto en la doctrina como en los planteamientos de los gobiernos republicanos que las impulsaron. La colonización se planteaba como una intervención de reforma estructural a medio y largo plazo, en la medida en que la transformación en regadío requiere grandes plazos temporales, mientras que la reforma agraria era un procedimiento de urgencia para dar respuesta a la gravísima y conflictiva situación social del campo español de la mitad sur del país. En definitiva, en el proyecto republicano, la colonización agraria se planteaba al servicio de la reforma agraria, esto es, no sólo con el objetivo de mejorar las estructuras productivas de la agricultura española sino también con el de mejorar las condiciones de vida de las clases jornaleras y del pequeño campesinado y de cambiar la estructura y las relaciones sociales (potencialmente muy conflictivas) de la agricultura española.

Planteada de esta manera, la política de colonización era realmente necesaria. Pero el franquismo subvirtió este planteamiento al ponerla al servicio de la contrarreforma agraria, alterando drásticamente su naturaleza y su finalidad. Si su diseño general puede considerarse acertado para acometer una reforma en profundidad de las estructuras productivas agrarias de algunas regiones españolas a medio y largo plazo, mediante el regadío y la transformación consiguiente de las estructuras agrarias, su utilidad o eficacia social quedó reducida a la mínima expresión (para la situación del campo español de los años cuarenta y cincuenta), pues debería haber estado acompañada de un instrumento más inmediato que respondiera de forma urgente a la grave situación de las masas jornaleras y pequeño-campesinas, la inmensa mayoría de la población activa agraria de la época, antes de iniciarse el éxodo rural masivo. Pero eso no lo podía hacer el régimen franquista, que había salido de una guerra civil originada, entre otras causas, por las expropiaciones republicanas de la gran propiedad. El franquismo pretendió dar (aparentemente) respuesta a ambos problemas (al económico y al social) con una misma política, de ahí su calificación de “reforma económica y social de la tierra”, y si fracasó en lo social, tuvo mejores resultados en lo económico. La incidencia sobre la estructura de la propiedad fue muy variable según las zonas y regiones, pero en general no logró una significativa redistribución de la desigual propiedad de la tierra, ni a nivel nacional ni a nivel regional. Las regiones latifundistas lo siguieron siendo y la estructura social permaneció prácticamente inalterada. Aún hoy, las regiones más latifundistas presentan unas altas tasas de paro agrario.

Por ello, los efectos sociales de esta política sólo fueron paliativos en las regiones más afectadas por el paro estacional campesino derivado de un exceso de población jornalera y de una muy acusada concentración de la propiedad. Pero además se hizo con cierto retraso, pues la mayoría de los principales asentamientos

de colonos se producen a partir de la mitad de los años cincuenta³⁷.

De ahí los excesos retóricos sobre la “auténtica” e “inteligente” reforma agraria de la Falange, sobre su predominante finalidad social, con que se presentó a la colonización, excesos que pretendían enmascarar la necesidad de una complementaria reforma agraria redistributiva a la vez que ocultar las verdaderas acciones que se estaban llevando a cabo en esos momentos en perjuicio de las clases más pobres del campesinado. En este sentido, se puede dar por válida la opinión más extendida entre los estudiosos de que, en la práctica, los fines sociales de la política de la colonización fueron una «cortina de humo» (Sevilla Guzmán) que escondía la verdadera naturaleza y objetivos de la política de colonización franquista: una reforma técnico-económica orientada, primero, a incrementar la productividad de la agricultura española por el regadío y, segundo, a posibilitar el cambio del mapa de cultivos, reduciendo los cereales y los eriales a pastos a favor de cultivos más intensivos y rentables, como el maíz, la remolacha, el algodón, los frutales, las forrajeras, el desarrollo de la ganadería intensiva, etc., con lo que quedaba relegada a un plano muy secundario la reforma social de la tierra. En realidad, nunca se ocultó el predominante carácter técnico-económico de la colonización; es más, fue la imagen de marca, pero la retórica propagandística la acompañó siempre con la coletilla “y social” y la presentó como la manera de acabar con los problemas sociales del campo español. Al final, se hizo una reforma agraria de forma inesperada (bueno, no tan inesperada, puesto que en ámbitos oficiales de los años cincuenta ya se contaba con ello): fue el éxodo rural masivo que se inicia a mediados de los cincuenta, el cual acabó con la presión social sobre la tierra provocada por unos grandes contingentes de jornaleros estacionales y de campesinos pobres. Precisamente, el hecho de que la mayor intensidad colonizadora se produjera cuando se estaba iniciando la crisis de la agricultura tradicional y el éxodo rural en la segunda mitad de los cincuenta, ha llevado a algunos autores (como Ortega) a subrayar la disfuncionalidad de las estrategias estatales colonizadoras, después de haber contribuido a la relativa estabilidad del orden agrario tradicional. Disfuncionalidad agravada por la enorme lentitud en su ejecución, lo que dio lugar un desfase entre los objetivos perseguidos y la realidad socioeconómica del país. Un análisis básicamente compartido por los principales investigadores que se han ocupado del tema (Ortega, Barciela, Gaviria *et alii*, Sevilla Guzmán o Gómez Benito), pero es preciso hacer algunas matizaciones.

Si no se logró -porque realmente no se quiso- hacer la reforma social que el campo español de esos años necesitaba, no hay que ignorar sin embargo otros efectos económico-sociales relativamente importantes a escala microregional. En las zonas donde la escala de la intervención fue mayor (Andalucía, Extremadura y Aragón), se logró crear un conjunto de explotaciones familiares que, en buena parte y a pesar de los abandonos y los problemas de reproducción social con los que se han enfrentado y aún hoy se enfrentan, constituyen actualmente un núcleo muy importante en la agricultura de estas regiones. Estas explotaciones han contribuido -conjuntamente con las explotaciones de los “reservistas” convertidas al regadío pero, en muchos casos, de forma más relevante que la de éstos- a una transformación sustancial de las zonas afectadas y al desarrollo de unas agriculturas bastante dinámicas. Y desde el punto de vista económico, los resultados de la colonización fueron más positivos,

³⁷ Por lo que se refiere a la colonización de regadío, porque en la colonización de secano la mayoría de los colonos se instalaron entre 1940 y 1951.

tanto en el plano estrictamente agronómico (cambio del mapa de cultivos y ganadero, aumentos de la productividad y de la rentabilidad) como desde el punto de vista económico general, en la medida en que se generaron otras economías asociadas - industrias y servicios de medios de producción agraria, industrias de transformación y comercialización de productos agrarios, etc.- que, aunque fueron menores a las esperadas, han supuesto un factor importante de dinamización y de desarrollo económico de las zonas afectadas. En algunos casos, en estas áreas se concentra la mayor parte del valor añadido bruto de la agricultura de las regiones afectadas. Se puede decir que sin estos grandes planes de regadío, regiones como Aragón, Extremadura, Castilla León y, en menor medida, Andalucía, hoy estarían en una situación mucho peor. Su desarrollo está ligado en buena parte a los nuevos regadíos creados entre 1939 y 1975. El impacto regional, por tanto, ha sido significativo y positivo.

De acuerdo con todo lo dicho, la funcionalidad de esta política fue predominantemente productivo-económica. Pero hay algo más que está relacionado con esta cuestión, la de sus principales beneficiarios: los agricultores preexistentes - en especial, los grandes agricultores y propietarios- o los colonos. En este punto, más que los estudios generales de ámbito nacional, interesan los estudios locales y regionales de casos relevantes a tal efecto. Pero no cabe duda de que los principales beneficiarios de la política de colonización fueron los grandes propietarios de las zonas sujetas a transformación. Algo que un autor como Bernal ha resumido en una frase, aplicada al caso andaluz: agua para los latifundios³⁸. La propiedad "reservada" se quedó con las mejores tierras, vio cómo el regadío construido y/o auxiliado por el Estado aumentaba la plusvalía de sus tierras y, a cambio, cedía una parte de las mismas (las peores) que eran compradas a precio de mercado de secano por el Estado. La colonización se convirtió de esta manera en un mecanismo de intensificación de acumulación de capital, pues en realidad lo que se expropiaba era parte de la plusvalía. Y además, en algunas zonas -Jaén, por ejemplo- se estabilizaba una población jornalera para los requerimientos de mano de obra de la gran propiedad³⁹. Pero además de los grandes propietarios, se beneficiaron también agricultores medianos y pequeños presentes en la zona antes de la transformación.

La situación de la pequeña propiedad de estas zonas, tanto la ya existente como la de los colonos asentados, ha sido variable. Ha oscilado entre la dependencia y la subordinación y la autonomía y hegemonía local, según las zonas, dependiendo de la estructura social preexistente. En Aragón, por ejemplo, la pequeña explotación ha gozado de mayor autonomía y dinamismo. Pero una buena parte de las explotaciones creadas han desaparecido barridas por los vientos de los cambios y de las dinámicas económicas y sociales generales. Otras han resistido estancadas y otras han progresado notablemente. Pero faltan estudios para conocer la situación actual de estas zonas y cómo afrontan los retos actuales.

En cuanto a los colonos instalados, puede decirse que pagaron un alto

³⁸ BERNAL, A. M., "Agua para los latifundios andaluces", en M.T. Pérez Picazo, y G. Lemeunier (eds.), *Agua y modo de producción*, Barcelona, Crítica, 1990, pp. 271-310, e *id.*, "Riegos: los latifundios del franquismo inicial (1939-1950)", en J.L. García Delgado (ed.), *op. cit.*, pp. 123-134.

³⁹ Sobre la colonización jiennense ver ARAQUE JIMÉNEZ, E., *La política de colonización en la provincia de Jaén. Análisis de sus resultados*, Jaén, 1983. Una crítica radical de la política de colonización en BARCIELA LÓPEZ, Carlos, "La colonización agraria en España, 1939-1951", en M.T. Pérez Picazo y G. Lemeunier (eds.), *op. cit.*, pp. 98-120, aunque este trabajo se centra en la primera fase de la colonización, hasta 1951.

precio por su acceso a la propiedad. Un alto precio en trabajo, porque, como ya se ha dicho, las transformaciones de las tierras en “exceso” (las adquiridas por el Estado) se llevaron a cabo en las peores tierras y su efectiva transformación, cuando se logró, fue posible por el gran esfuerzo de los colonos y sus familias, los cuales sufrieron el enorme peso de una intervención estatal muy jerarquizada, paternalista y autoritaria, que controló todos los aspectos -económicos, sociales, religiosos, culturales y políticos- de la vida de estas nuevas comunidades. Pero al mismo tiempo, el coste monetario de la adquisición de sus explotaciones por los colonos no fue muy alto, y se hizo en un período de tiempo muy dilatado y con bastantes facilidades, pese a que ni siquiera en los estudios locales hay una valoración general ni de los abandonos ni de las pérdidas de tierras transformadas por su mala calidad.

Por lo que se refiere a las relaciones de la administración (INC-IRYDA) con los administrados, los colonos, no cabe duda de que tuvieron un carácter marcadamente autoritario, pero a la vez paternalista, durante el tiempo de acceso a la propiedad plena de la tierra y de la casa, pero sobre todo en la fase de “tutela”, es decir, en los primeros 5 años desde la instalación del colono. El INC prestó verdadero apoyo a los colonos en muchos aspectos (asesoramiento técnico, financiación, flexibilidad en la devolución de los préstamos y en los plazos de la amortización del lote, prestación de servicios diversos), pero tampoco faltaron ocasiones para la arbitrariedad y del abuso. Aquí entran las características personales de los funcionarios, si bien el contexto político y social favorecía comportamientos de uno u otro signo. La situación de los colonos era, objetivamente, de dependencia y subordinación, y cuando se conocen testimonios de éstos afloran manifestaciones de recelo y desconfianza, de sometimiento y hasta de rencor, pero tampoco faltan manifestaciones de gratitud⁴⁰. La ambivalencia es lo que mejor define las vivencias de los colonos en sus relaciones con el INC. Una ambivalencia que tiene una base objetiva, pues si por una parte eran (o acabarían siéndolo) propietarios, por otra y durante mucho tiempo (20 años y más) fueron trabajadores (o mejor, una suerte de aparceros) que debían seguir las directrices de explotación del INC. Por otra parte, también se ejerció un cierto control ideológico sobre los colonos y sus familias, sobre todo en los primeros tiempos, y hubo una intervención amplia sobre las familias y la vida de las nuevas comunidades, a través de las organizaciones del Movimiento (Hermanadas, Sección Femenina, Frente de Juventudes) y de la misma Iglesia⁴¹.

Además de los efectos comentados anteriormente, la colonización agraria franquista tuvo un notable impacto territorial. La superficie regada hacia 1975 era casi el doble de la que había en 1936, y eso teniendo en cuenta que en la guerra civil se destruyeron bastantes infraestructuras y con la emigración se abandonaron bastantes pequeñas áreas de antiguos regadíos⁴². El regadío favoreció y aceleró el cambio del mapa de cultivos del país, y con el agua se procedió a una profunda reordenación del mapa parcelario de las zonas intervenidas. Estos cambios, junto con

⁴⁰ Por ejemplo, GÓMEZ BENITO, C. y GIMENO, J.C., *op. cit.*

⁴¹ *Ibidem*. También ofrecen testimonios en este mismo sentido los trabajos etnográficos de CARDESÍN, J.M.; LÓPEZ, A. y RUIZ, B., “La zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla)”; GIMENO, J.C. y HURTADO, M., “La zona regable de Bardenas (Zaragoza y Navarra)”, y MONREAL, P. y PÉREZ DEL OLMO, F., “La zona regable de Montijo (Badajoz)”, todos ellos en C. Giménez y L. Sánchez Moneo, *op. cit.*, pp. 299-450, 167-298, y 41-165.

⁴² Aunque hay que decir que el incremento de la superficie total regada no sólo se debió a la modalidad de transformación de grandes zonas regables, pues hubo otras líneas de actuación fuera de la colonización agraria que contribuyeron notablemente al incremento de la superficie regada.

las nuevas redes viarias, la creación de nuevos pueblos y la modificación del sistema de asentamientos humanos, la plantación de masas boscosas dentro de las zonas intervenidas y la red de las infraestructuras hidráulicas, han supuesto una alteración drástica de los paisajes rurales de las zonas intervenidas. Antiguas tierras semidesérticas, esteparias o pantanosas y de marismas son hoy unas grandes manchas verdes, convertidas en zonas de cultivos y plantaciones variados y de masas boscosas. En conjunto, ha aumentado de forma notable el capital patrimonial de estos territorios.

Si la colonización es también repoblación de un territorio, habría que valorar el impacto demográfico en las zonas transformadas y compararlas con sus entornos no afectados directamente por las transformaciones. Los estudios realizados revelan que la situación es muy variable, en función de la naturaleza de los planes (número de familias asentadas, tamaño de las explotaciones y de los pueblos creados, etc.), de la trama urbana regional y de la propia evolución económica de la región correspondiente. En general hay acuerdo en que el pequeño tamaño de la mayoría de los nuevos pueblos comprometió su futuro así como el predominio de la lógica agronómica sobre la sociológica o urbanística (Ortega; Villanueva Paredes y Leal Maldonado). En las zonas donde se construyeron los pueblos más grandes se ha consolidado un estructura viable de asentamientos y un tejido social básico; allí donde se construyeron los pueblos más pequeños, estas zonas no han escapado a las tendencias de movilidad general del mundo rural, facilitadas por la mejora de las comunicaciones. Muchos de estos nuevos poblados son hoy núcleos de segunda residencia. En muchos casos ha supuesto un factor de fijación de la población rural, de refuerzo y estabilidad del sistema de asentamientos rurales, aunque en otros muchos el pequeño tamaño de casi la mitad de los nuevos poblados ha impedido que estos nuevos núcleos escapasen a la dinámica general del despoblamiento rural. Y como nuevas comunidades, han constituido un interesante ensayo social desde el punto de vista socio-antropológico, muy útil para estudiar la dinámica de los procesos sociales asociados a los nuevos asentamientos. Pero éstos son temas que aún merecen más atención.

Las cifras de la colonización agraria franquista

Para poder hacer una valoración realista de la política de colonización hay que conocer las cifras reales de las diferentes actuaciones: superficies transformadas en regadío, superficies adquiridas por el Estado, superficies adjudicadas a colonos, población instalada (colonos, obreros y artesanos y sus familias), pueblos y viviendas construidas, servicios y equipamiento de los poblados, magnitudes de las infraestructuras (hidráulicas, viarias, urbanas, agrícolas, etc.), pero sorprendentemente aún no se dispone de cifras definitivas a escala nacional. Las discrepancias entre los autores que lo han intentado (Ortega, Barciela, Villanueva y Leal) son significativas. Varias son las razones de estas discrepancias: los diferentes períodos contemplados; la utilización preferente de documentos de planeamiento o de realización; contar o no las bajas (por ejemplo de colonos) o las rectificaciones (de los proyectos de obras); el que algunas de las intervenciones no tengan una fecha definitiva de cierre; las propias características de las fuentes oficiales, que ofrecen cifras diferentes según su naturaleza; el retraso entre las fechas de planeamiento y de transformación, de modo que parte de lo realizado se lleva a cabo ya en la etapa

democrática, y la diferente terminología de las categorías utilizadas⁴³. Además, unas veces las cifras se refieren a la colonización en zonas regables y otras a las actuaciones en fincas, mayoritariamente de secano. Esta segunda modalidad de la colonización ha merecido menor atención, cuando sus realizaciones son equivalentes a las de las zonas regables, por lo que su ignorancia ha distorsionado la valoración completa de la colonización. Todo ello ha contribuido a la confusión en torno a este tema, que es capital para evaluar correctamente la obra colonizadora.

Y es que los estudios de carácter general han sido escasos. Los trabajos de Barciela se centraron sobre todo en las dos primeras décadas de la colonización (hasta 1959), por lo que resultan parciales. Sirven para desmontar la actuación colonizadora en un momento en que se presentaba como “la solución” del campo español, pero no para valorar el conjunto de la colonización. Ortega ha realizado el primer estudio de conjunto hasta 1975, ofreciendo unas cifras bastante cercanas a lo que creo son las cifras reales, aunque la naturaleza de las fuentes estudiadas, las categorías utilizadas y el tipo de agregación de datos plantean algunos problemas. Bosque Maurel ofrece resultados hasta 1982 de diversos aspectos de la obra colonizadora⁴⁴; Villanueva y Leal ofrecen cifras hasta 1983, pero de los documentos de planificación, no de realización⁴⁵; Sánchez ofrece datos de realización hasta diversos años de los ochenta, pero con series no equivalentes para las distintas actuaciones⁴⁶. Por otra parte, otros autores han ofrecido cifras de algunos aspectos, como Maqueda Valbuena para la superficie distribuida⁴⁷.

Junto a estos estudios de ámbito nacional hay otros de carácter regional, provincial, de zonas o de planes. Desde instancias oficiales se hicieron algunos análisis de los resultados de la obra colonizadora o de algunas experiencias concretas, como los trabajos de algunos ingenieros que dirigieron las

⁴³ Por ejemplo, por lo que se refiere a las superficies afectadas, a veces no se definen bien las superficies dominadas, regables, transformadas o regadas, en “exceso”, “reservadas” o “exceptuadas”, adquiridas, adjudicadas. Por lo que se refiere a los pueblos, no se distinguen entre pueblos nuevos, ampliaciones de pueblos viejos (barriadas), viviendas en diseminado; por lo que se refiere a las áreas de intervención, la no diferenciación siempre entre zonas regables y fincas (mayoritariamente de secano), figurando a veces sólo la distinción entre secano y regadío, sin saber cuáles afectan a zonas o a fincas. Por lo que se refiere a los colonos, a veces tampoco se distingue a los colonos instalados en zonas regables de los instalados en fincas, a los colonos de los obreros (cuando sólo se habla de familias); unas veces se dan cifras simplemente de adjudicatarios y otras se diferencia por categorías; unas veces se dan las cifras netas de adjudicatarios (descontadas las bajas) y otras brutas, etc.

⁴⁴ BOSQUE MAUREL, Joaquín, “Del INC al IRYDA”: análisis de los resultados obtenidos por la política de colonización posterior a la Guerra Civil”, *Agricultura y Sociedad*, 32, 1984, pp. 153-159.

⁴⁵ VILLANUEVA PAREDES, A. y LEAL MALDONADO, J., “La planificación del regadío y los pueblos de colonización”, en *Historia y evolución de la colonización agraria en España*, vol. III, Madrid, MAP-MAPA-MOPU, 1991. Además de ser los autores de este volumen, ambos fueron además los directores de este macro-proyecto de investigación, el más ambicioso intento de estudio de la colonización agraria franquista realizado hasta ahora.

⁴⁶ SÁNCHEZ MONEO, L., “El ámbito nacional. Las macromagnitudes de la colonización agraria”, en C. Giménez y L. Sánchez Moneo, *op. cit.*, pp. 451-483.

⁴⁷ MAQUEDA VALBUENA, A.M., “La distribución de la propiedad en los programas de nuevos regadíos”, *Agricultura y Sociedad*, 7, 1978, pp. 123-144. Una importante contribución a la evaluación de la política de colonización más atenta a la explicación de los procesos que a las cifras se puede ver en GIMÉNEZ, C., *Situación actual de las zonas regables, los poblados y las explotaciones de colonización*, MAP, MAPA, MOPU, 1986. No publicado, este informe debería ser el quinto y último volumen de la serie *Historia y evolución de la colonización agraria en España*, pero lamentablemente no llegó a publicarse.

transformaciones de algunas zonas, y que dan cuenta de las vicisitudes, resultados y enseñanzas (algunos muy útiles para lo que estoy comentando). Hubo dos grandes estudios de evaluación de los grandes planes de Badajoz y Jaén, uno temprano y de naturaleza más sociológica, dirigido por Siguán Soler pocos años después de la entrada en funcionamiento del Plan⁴⁸, y otro de naturaleza económica, del Instituto de Estudios Económicos, muy en la moda de los análisis de coste-beneficio de los años setenta⁴⁹. Luego han venido distintas monografías que sería prolijo comentar aquí⁵⁰.

En los cuadros del anexo se ofrecen las cifras de las tres dimensiones básicas de la colonización (las superficies transformadas, adquiridas y adjudicadas; los poblados y viviendas construidos y los concesionarios de las tierras adquiridas por el Estado). Desde una perspectiva general, hay consenso en señalar que lo realmente ejecutado estuvo muy por debajo de lo planificado, especialmente en la modalidad de grandes zonas regables. La superficie transformada en regadío por las diferentes modalidades de colonización (en zonas y fincas) puede que ascendiera hasta las 600.000 ha. hasta 1975. A pesar del bajo nivel de ejecución respecto a lo planificado, la cifra es considerable si la comparamos con cualquier etapa anterior (unas 17.000 ha. por año entre 1940 y 1975). Si a esto añadimos otras superficies de nuevos regadíos mediante la colonización de interés local y otras ayudas directas a la iniciativa privada, hasta alcanzar la suma total de cerca de 1.200.000 ha.⁵¹, la superficie de regadío en España casi se duplicó en esos 35 años respecto a la existente en 1939. Con estas transformaciones no sólo cambió drásticamente el mapa del regadío en nuestro país, sino también el mapa de los cultivos y aprovechamientos.

Otra cosa fue la superficie adquirida por el Estado para su distribución. El total de la superficie adquirida por el INC-IRYDA puede que ascienda a las 500.000 ha., que, *grosso modo*, se distribuyen al 50% entre las zonas regables y las fincas. Algunos autores, como Ortega, rebajan la superficie adquirida en zonas regables y aumentan la adquirida en fincas. La superficie adquirida representó entre el 35-45% (según autores) de la transformada en zonas regables, revelando que la colonización en regadío tuvo una orientación eminentemente productivista, siendo la social un mero complemento. Y de la superficie adquirida se distribuyó a concesionarios el 85% aproximadamente (algo menos, en torno al 78%) en zonas regables.

⁴⁸ SIGUÁN SOLER, M., *Colonización y desarrollo social: estudio del marco del Plan Badajoz*, Madrid, Instituto Nacional de Industria-Secretaría Gestora del Plan Badajoz, 1963.

⁴⁹ *Evaluación de los planes de Badajoz, Jaén y Tierra de Campos*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1975.

⁵⁰ GAVIRIA, M., NAREDO, J.M. Y SERNA, J., *Extremadura saqueada: recursos naturales y autonomía regional*, Barcelona, Ruedo Ibérico, 1978; ROMERO RODRÍGUEZ, J.J. y ZOIDO NARANJO, F., *Colonización agraria en Andalucía (Estudio sobre las actuaciones para la transformación del espacio rural en las provincias de Cádiz y Córdoba)*, Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional, 1977; ZOIDO NARANJO, F. "Regadío de la Baja Andalucía: nota de síntesis e interpretación", en *Seminario sobre tipos de paisajes rurales en España*, Madrid, Fundación Juan March, 1978, pp. 217-223; REGUERA RODRÍGUEZ, A., "Transformación del espacio y política de colonización", Universidad de León, 1986; ARAQUE JIMÉNEZ, E., *op. cit.*; CARDESÍN, J.M., *Tierra Llana de Lugo: Estudio antropológico de una comunidad en formación*, Madrid, MAPA, 1992; *id.*, "Política agraria y transformaciones en la agricultura gallega: la zona de colonización de Terra Chá (1954-1973)", *Agricultura y Sociedad*, 44, 1987, pp. 243-280; BRETÓN, V., *Terra i franquisme a Lleida*, Lleida, Associació Recerques i Pagès, 1990.

⁵¹ GÓMEZ BENITO Y GIMENO, *op. cit.*

En las tierras ocupadas por el INC-IRYDA fueron instalados entre 53.000 (las estimaciones más bajas) y 60.000 (las estimaciones más altas) concesionarios, el 90% colonos y el resto obreros. Es decir que en 35 años fueron instaladas 60.000 familias sobre una población activa agraria media para todo el período de 3.000.000 de activos. Creo que es un dato decisivo para asegurar que la política de colonización agraria franquista tuvo poco que ver con una reforma agraria basada en la redistribución de la propiedad. Ésta fue sólo un complemento a una política de riegos. No obstante, se trata de una de las mayores reformas estructurales (planificadas) de la agricultura española de todos los tiempos.

Por último, la colonización supuso la construcción de cerca de 300 nuevos núcleos de población por toda la geografía nacional, entre nuevos poblados, nuevas barriadas anejas a los pueblos viejos y varios conjuntos de asentamientos de viviendas dispersas. Los nuevos poblados puede que fueran unos 260, la inmensa mayoría en zonas regables. En todos estos núcleos de población se construyeron unas 28.000 viviendas. Se trata también de la mayor operación urbanística en zonas rurales jamás realizada en España.

Parece haber amplio consenso en que la colonización agraria fue excesivamente costosa y que junto a indudables aciertos en el diseño y en la ejecución tuvo también importantes errores. Barciela ha estudiado parcialmente las cuentas del INC. Aunque falta un estudio más completo, -lo que es difícil, dada la dispersión de la documentación y su falta de cierre- la inversión estatal -por no hablar de la particular- fue muy elevada y poco eficiente. Y no sólo hay que contar la inversión inicial, sino también su mantenimiento. Asimismo, el proceso de "maduración del regadío", esto es, el tiempo que tardan los suelos de una zona de nuevo regadío en alcanzar la productividad esperada, fue excesivamente largo por la generalmente mala calidad de las tierras, y el trabajo de los colonos y sus familias, principales protagonistas de la transformación final, fue arduo. Muchos de ellos abandonaron, otros no han tenido sucesión. Y 30 años después se están produciendo nuevos procesos de concentración de la tierra. Pero tampoco se puede olvidar el contraste entre muchas de estas zonas antes de la transformación -desiertos, páramos, marismas y zonas pantanosas- y la situación actual, dominada por las grandes manchas verdes de los nuevos cultivos.

El estudio de la colonización agraria franquista se ha ocupado de otros muchos temas: el análisis del proceso colonizador, sus aspectos normativos, institucionales y operativos, que muestran la complejidad del proceso, los organismos intervinientes, los problemas de coordinación, sincronización y previsión, la combinación, a veces conflictiva, de los criterios ideológicos y técnicos. Otro bloque se ha ocupado de la transformación real de las zonas en sus distintos aspectos y los factores que la han condicionado, y las respuestas de los colonos y sus familias al regadío. Pero su detalle excedería con mucho el espacio asignado a este artículo.

Comparación de resultados de la colonización agraria franquista según diversos autores (I)								
Superficies transformadas, adquiridas y adjudicadas (has)								
Ortega (hasta 1975)	Regadío			secano		total		
	S.T	S.AD Q	S. AAJ	SADQ	SADJ	SADQ	SADJ	
	570.401	182.388	149.358	323.384	275.132	505.772	424.490	
Bosque (hasta 1982)	Regadío							
	superficie transformada	Adjudica da						
	878.322	233.629						
Maqueda V. (hasta 1976)	Regadío							
	Adjudicada							
	233.629							
Villanueva y Leal (hasta 1983)	Superficie transformada							
	594.872							
Sánchez (hasta 1982)	En Zonas Regables				En fincas			
	Regadío		Secano		regadío		secano	
	Ocu	Adj	ocu	Adj	ocu	adj	ocu	adj
	188.056	170.328	765.39	359.66	22.763	22.387	251.775	243.092
	Total				Total			
	Zonas regables				En fincas			
	Ocupada		Adjudicada		ocupada		adjudicada	
	264.595		206.294		274.538		265.479	
	Total							
	Ocupada				Adjudicada			
539.133				471.773				

Leyendas: ST: Superficie transformada; SADQ: superficie adquirida, SADJ: superficie adjudicada, OCU: ocupada=adquirida

Comparación de resultados de la colonización agraria franquista según diversos autores (II)						
Poblados y viviendas construidas en las zonas regables y en las fincas de colonización						
Ortega (hasta 1975)	Nº de poblados	Nº de viviendas				
	264	agrupadas	dispersas	total		
		27.607	2.059	29.666		
Sánchez (hasta 1982)	Nº de Poblados		Viviendas			
	En zonas	En fincas	En zonas		En fincas	
	243	49	agrupadas	Disemi- nadas	Agru- padas	Disemi- nadas
	Total: 292		24.378	2.060	3.706	-
			Total: 26.438		Total: 3.706	
			Total agrupadas		Total diseminadas	
28.084			2.060			
		Total viviendas todo tipo en ZR y en F: 30.144 :				

Comparación de resultados de la colonización agraria franquista según diversos autores (III)								
Concesionarios instalados en zonas regables y en fincas de colonización según diversos autores								
Ortega (hasta 1975)	Colonos				Obreros		Total	
	En seco		En regadío		5781		53.601	
	23.773	24.047						
Bosque (hasta 1981)							59.698	
Sánchez (hasta 1983)	En lotes familiares				En parcelas complementarias			
	regadío	Secano	mixto	Total	regadío	secano	mixto	Total
	22.967	5.671	1.877	30.515	4.534	14.860	2.156	21.550
	Total concesionarios							
	Rega- dío	Secano	mixto	Total	Huertos para obreros		Total	
27.501	20.531	4.033	52.065	5.191		57.256		